

TROYMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 223 y siguientes LSA, se comunica que la entidad «Troyma, Sociedad Anónima» se ha transformado en una sociedad limitada por acuerdo de Junta general ordinaria de 25 de junio de 2001.

Mungia a 25 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.901.
y 3.ª 20-9-2001

TURA 200 RAZO, S. L.**SERVICIOS EMPRESARIALES
AVANZADO, S. L.***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, de fecha 16 de agosto de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Tura 200 Razo, Sociedad Limitada», por «Servicios Empresariales Avanzado, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de septiembre de 2001.—Los Administradores.—46.821.
2.ª 20-9-2001

**UNIÓN PANADERA
RODENSE, S. A. L.***Convocatoria Junta general de accionistas
de la sociedad*

Doña María del Carmen Broceño Plaza, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda (Albacete),

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Unión Panadera Rodense, Sociedad Anónima Laboral», seguida con el número 184/01, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo y disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese de los Administradores y subsecuente nombramiento de Liquidadores que gestionen la fase de liquidación societaria.

Tercero.—El posible nombramiento de Interventor judicial que fiscalice las operaciones.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Situación patrimonial en la fecha actual de la sociedad.

Sexto.—Examen de las cuentas del ejercicio anterior.

Séptimo.—Propuesta sobre distribución de beneficios.

Octavo.—Ruegos y preguntas, que se celebrará en La Roda, sede social de «Unión Panadera Rodense, Sociedad Anónima Laboral», polígono industrial El Salvador, parcela 83, el día 26 de octubre de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Ezequiel Melero Ballesteros.

Se reconoce a los accionistas el derecho de información en los términos de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Roda, 4 de septiembre de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—46.964.

VANRELL, S. L.**ARTISTES DE SEMPRES, S. L.****ROSA, JUANITA Y GABRIEL, S. L.***Anuncio de fusión*

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales extraordinaria y universales de «Vanrell, Sociedad Limitada»; «Artistas de Siempre, Sociedad Limitada», y «Rosa, Juanita y Gabriel, Sociedad Limitada», celebradas en su domicilio social el 10 de septiembre de 2001, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera. Las sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de septiembre de 2001. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 30 de junio de 2001.

La sociedad absorbente ampliará su capital social en la cifra de 1.953,25 euros, con una prima de asunción de participaciones de 15.728,70 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente será la del Balance de fusión. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, a tenor del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2001.—El Administrador.—46.943.

1.ª 20-9-2001

**VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO
DE TARES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales del Centro de Iniciativas Empresariales del Parque Industrial del Bierzo Alto, en San Román de Bembibre, el día 5 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, si fuere el caso, en el mismo lugar y hora, el día 6 de octubre de 2001, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones, fijando la cuantía y tipo de emisión y los plazos de suscripción y desembolso.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Tercero.—Informes del Consejero-Delegado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro e informes de los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Román de Bembibre, 17 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.501.

WEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Administrador único de «Wen, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Huelva, calle Miguel Redondo, número 8, piso primero, el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente, día 11 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, así como de la elevación a público por el Administrador único, de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de constar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración, y el derecho que les corresponde a examinar, en el domicilio social, la documentación objeto de estudio y aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Manuel Pinedo Jiménez.—46.938.